

040-30

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	401557
Número de orden de compra a modificar:	122074

Entidad compradora:	Bogotá D.C - Policía Metropolitana
Nombre del solicitante:	Steven Aldemar Mora Garzón
Proveedor:	UT UMG-MOTORRAD-7M
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-21 08:57:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115733	MTTO VEHICULOS MEBOG	CDP-7223	CDP	7223
115734	MTTO VEHICULOS REMSA	CDP-6323	CDP	6323
113243	VIGENCIAS FUTURAS	VF-27523	VF	27523
115736	MTTO VEHICULOS MESOA	CDP-7323	CDP	7323
Nueva	CDP ADICIÓN MEBOG	CDP-8424	CDP	8424
Nueva	CDP ADICIÓN MESOA	CDP-8524	CDP	8524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	Unidad	4900000.00	CDP-7223	4900000.00
2	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	Unidad	8400000.00	CDP-6323	8400000.00
3	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	Unidad	2000000.00	CDP-7223	2000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	Unidad	3000000.00	CDP-8424	3000000.00
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	Unidad	1000000.00	CDP-8524	1000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud de viabilidad a las adiciones a las órdenes de compra descritas mediante comunicaciones oficiales, donde también se anexa la autorización por parte de los proveedores, remitidas y autorizadas por parte del señor ordenador del gasto para dar inicio a los trámites, como se describe en la trazabilidad y comentarios de los comunicados. La anterior adición se hace necesaria, puesto para el primer semestre de la vigencia 2024 fue reducido al 50% situación que ha generado la no atención del componente automotor en su totalidad, evidenciando el déficit de atención al servicio de policía y el no cumplimiento a los criterios de Cobertura de mantenimiento del componente automotor, garantizando las reglas de negocio plasmadas por la Dirección Administrativa y Financiera mediante el marco legal del instructivo No. 004 DIRAF-PLANE-70 del 04 de marzo de 2022.

Firma ordenador del gasto

Nombre: José Daniel Gualdrón Moreno

Documento: C.C 5.909.280 La Mesa Cundinamarca.

Firma de proveedor

Nombre: Fredy Cardenas Mora

Documento: 79.500.661 Bogota D.C.

RL. UT UMG-MOTORRAD-7M